

**NOTA ACLARATORIA ACUERDOS INSTITUCIONALES MES DE
NOVIEMBRE 2018**

Por motivos de retraso en la firma, se presenta hasta este mes de abril el siguiente Acuerdo:

- 1) ACUERDO N° 045-A-SP-2018, con fecha de 01 de noviembre del 2018.



ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA

ACUERDOS INSTITUCIONALES

MES: NOVIEMBRE 2018

N°	Fecha	N° de Acuerdo	Asunto	Estatus
1	• 02.11.2018	Acuerdo N° 045-A-SP-2018	• CANCELAR POR CESANTIA A MARLON OSORTO MEJIA.	• FIRMADO


ERICK FELIPE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretario General



ACUERDO NÚMERO 045-A-SP-2018

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL,

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que la Administración Pública tendrá por objeto promover las condiciones que sean más favorables para el desarrollo nacional sobre una base de justicia social, procurando el equilibrio entre su actuación y los derechos e intereses legítimos de los particulares.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Servicio Civil y su reglamento contemplan la figura de las cesantías, derechos inherentes a las personas naturales que hayan prestado sus servicios a determinada institución pública.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo Ejecutivo Número 009-2018 de fecha 27 de enero de 2018, el Presidente de la República, ciudadano **JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**, delegó la potestad de firmar todos los Acuerdos de cancelación de las Secretarías de Estado y demás instituciones dependientes del Poder Ejecutivo en el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial, **RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**.

POR TANTO;

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Numero 009-2018 de fecha 27 de enero de 2018, Artículos 16, 33 de la Ley General de la Administración Pública, 136 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, 53, Literales A y B, 54, 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.

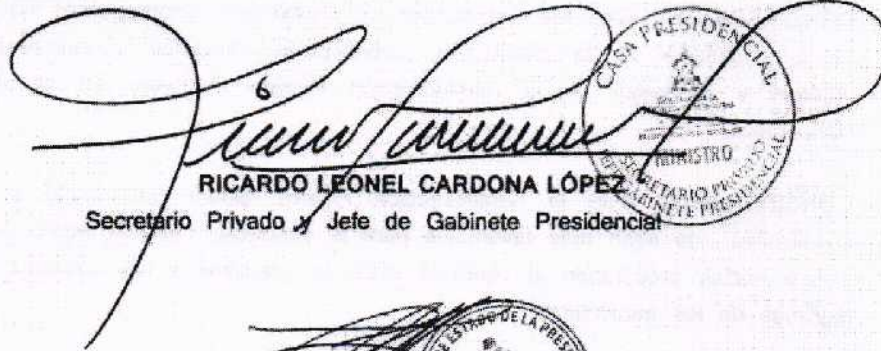
ACUERDA:

1. Cancelar por Cesantía al ciudadano **MARLON OSORTO MEJÍA**, en el cargo de **Asistente Administrativo**, a partir del dos (02) de noviembre del presente año, en la Estructura Presupuestaria siguiente: **Estructura Organizacional:** Institución: 030 Secretaría de la Presidencia, Estructura Orgánica: 002 Dirección General de Servicio Civil, Departamento: 007 Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios, **Estructura de Personal:** Nombre del Puesto: Asistente Administrativo, Código de Puesto: 1351, Grupo-Nivel: 02-06, Sueldo o Salario: L. 17,308.00, **Estructura de Presupuesto:** Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Actividad/Obra: 002 Clasificación de Puestos y Salarios.

2. Hacer la Transcripción de Ley.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (02.11.2018).

COMUNÍQUESE. -



RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial





EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN
Secretario de Estado

